



## CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE CULTURA

SERVICIO DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO  
03.0.1

### BIBLIOTECA INSULAR DE GRAN CANARIA



1.- **Condiciones de acceso.** El uso de equipos informáticos y acceso a internet en la Biblioteca es gratuito y universal. Para acceder, es necesario realizar una inscripción previa en el gestor de acceso a equipos informáticos habilitado al efecto y se deberá estar provisto de carné de la biblioteca o cualquiera de la Red de Bibliotecas de Canarias (BICA) que incluya fotografía, o DNI, carné de conducir, pasaporte o NIE (acompañado de pasaporte) para el uso del servicio.

El acceso a los equipos informáticos de la sección de pequeños y jóvenes lectores tendrá un uso preferente para esta tipología de usuarios. En el caso de usuarios menores de 16 años deberá cumplimentarse la oportuna autorización del padre, madre o tutor legal. Éstos últimos y el público interesado en Literatura Infantil y Juvenil podrán hacer uso de los equipos informáticos de este servicio cuando exista disponibilidad. No obstante, deberán ceder su puesto a los pequeños y jóvenes lectores, cuando la demanda así lo exija.

Los datos de carácter personal recogidos para el uso de equipos informáticos y acceso a internet se van a integrar en la base de datos de usuarios de la Biblioteca con la exclusiva finalidad de la gestión de los servicios. El responsable de la gestión de esta base de datos es la Biblioteca Insular de Gran Canaria dependiente del Cabildo de Gran Canaria ante la cual el interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 15 y siguientes). Los datos de carácter personal que recoge este documento no se cederán a ninguna entidad pública o privada (art. 5.1, Ley Orgánica de Protección de Datos).

2.- El tiempo asignado a cada usuario por sesión será de 5 horas diarias, sin posibilidad de renovación. Los tiempos no consumidos no serán acumulables, pero sí se podrán utilizar antes de solicitar nueva asignación de tiempo. En función de la demanda, se podrán establecer limitaciones en cuanto a las sesiones por usuarios durante períodos determinados. El puesto del ordenador se reservará como máximo 15 minutos. Pasado este tiempo sin que sea utilizado, podrá pasar a disposición de otro usuario.

3.- En la Planta 0, tienen a su disposición ordenadores para consulta rápida cuyo uso está limitado a 30 minutos por sesión. Pasado este tiempo, el ordenador debe ser puesto a disposición de otros usuarios. Si el usuario prevé que su sesión va a exceder de 30 minutos, debe utilizar cualquiera de los otros puestos de ordenador existentes en la biblioteca.

4.- Para utilizar material sonoro, el usuario debe venir provisto de auriculares.

5.- El acceso nunca debe estar sujeto a ninguna forma de censura ideológica, política ni religiosa.

6.- La Biblioteca se reserva el derecho a finalizar sesiones en cualquier momento, así como a interrumpir el servicio.

7.- La Biblioteca se reserva el derecho a bloquear determinadas páginas y aplicaciones consideradas no aptas para el uso en dicho espacio. El uso indebido de los equipos y las modificaciones en la configuración supondrán la suspensión inmediata del servicio o, en su caso, la expulsión del centro.

8.- **Definición del servicio.** Como prestaciones básicas, la biblioteca ofrecerá:

- Navegación por la World Wide Web (www)
- Uso de correo electrónico mediante cuentas gratuitas, propias del usuario.
- Impresión/Grabación de la información consultada mediante la descarga de ficheros y su almacenamiento en un soporte físico.

Como prestaciones con un valor añadido, la biblioteca ofrecerá:

- El acceso gratuito a recursos de información on-line instalados en cada equipo informático: Aula Planeta (Enciclopedia Virtual) y Biblioteca Digital Mundial.
- Cursos de alfabetización informática para adultos a nivel de usuario básico, fomentando y facilitando activamente el acceso responsable de estos usuarios a información de calidad. Será necesaria la inscripción previa para la asistencia de formación.

9.- El servicio de internet en la biblioteca es un recurso más de acceso a la información, a la investigación y el aprendizaje. No está permitido el acceso a páginas de contenidos pornográficos, racistas, xenófobos, sexistas, violentos o terroristas, o que atenten contra los derechos humanos o la Constitución.

10.- El usuario se compromete a respetar en todo momento la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual y a hacer uso adecuado del servicio de acceso a internet, teniendo siempre presentes los principios que rigen la actividad de la Biblioteca Pública.

11.- La Biblioteca no se hace responsable en ningún caso de la información que pudiera recuperar o a la que pudieran acceder los usuarios a través de los puestos de internet.

12.- Respete los equipos. No pueden desconectarse. No se permite realizar modificaciones a la configuración de los ordenadores, archivos o programas propios del sistema ni la instalación de programas propios, siendo responsable el usuario de los desperfectos que pudiera ocasionar al equipo por un uso indebido del mismo. Si desea que la biblioteca instale algún tipo de software adicional deberá presentar una solicitud y se estudiará su petición. Los usuarios no deben intentar reiniciar o apagar equipos. Ante cualquier problema consulte con el personal de la biblioteca.

13.- Podrán guardarse los documentos elaborados o consultados en distintos soportes aportados por el usuario sólo durante el tiempo de uso de la sesión. Se pueden imprimir los documentos elaborados o consultados, cuyo coste será asumido por el usuario.

14.- El Sistema Operativo instalado es Windows 7; con navegador por Internet con soporte Java integrado; colecciones de plug-in, tipo Macromedia Flash o similares; lector de archivos PDF, en su última versión; compresor / descompresor de archivos ZIP; grabadora de DVD y conexión usb. Los equipos están configurados con las herramientas ofimáticas del OpenOffice.

15.- Si necesita imprimir, asegúrese, mediante visualización previa, del número de páginas del documento antes de confirmar la impresión e infórmese de las tarifas establecidas para este servicio.

16.- **Derechos, deberes y responsabilidades.** La biblioteca facilitará entornos físicos que posibiliten la privacidad del usuario que accede a los recursos de información electrónica y ubicará los equipos informáticos en lugares que permitan dicha privacidad. No obstante, el usuario debe ser consciente de que accede a Internet desde un espacio público.

17.- La Biblioteca Insular de Gran Canaria establecerá sistemas que garanticen la confidencialidad de los usuarios, en cuanto a usos identificables de materiales y servicios. Para ello los equipos informáticos tienen instalado un software que permite el borrado de los contenidos consultados en una sesión de usuario. Al cerrar la sesión de consulta se impide que la información utilizada por un usuario permanezca en pantalla al inicio de la consulta del usuario siguiente. El usuario deberá saber que la información que graben en el ordenador desaparecerá al finalizar su sesión y activarse el dispositivo de seguridad.

18. - La biblioteca advertirá sobre los posibles daños, pérdidas o corrupción de datos, desconexiones, velocidad de transmisión o caídas de red, así como de perjuicios al usuario debidos a un uso incorrecto y declinará expresamente cualquier responsabilidad sobre los mismos.

19.- En el caso de incumplir cualquiera de las normas, se privará al usuario del acceso al servicio. Es responsabilidad de la Dirección de la Biblioteca percibir mediante la privación temporal o definitiva de acceso a éste y otros servicios de la Biblioteca a quienes incumplan la normativa establecida, a la que se obligan en el momento de solicitar y utilizar los ordenadores de uso público. La denegación de uso podrá ser inmediata previo apercibimiento durante el transcurso de la sesión en caso de que sea infringido el reglamento general de servicios de la biblioteca o cuando se determine la evidencia de que durante la sesión se accede a contenidos no permitidos para su visualización en lugar público.